



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA RESPECTO A LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS EN LA CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO REALIZADA PARA CUBRIR UN PUESTO TEMPORAL DE TÉCNICO EN MARKETING Y DESARROLLO DE NEGOCIO EN LA ENTIDAD.

Que actuando en el ejercicio de la función de jefatura de personal que le confiere el artículo 62.2 de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional», mediante la cual se crea el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Y según la propuesta realizada por el Tribunal de Valoración, nombrado por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia para cubrir un puesto temporal de Técnico en Marketing y Desarrollo de Negocio, respecto al listado definitivo de candidatos admitidos y excluidos en el proceso. Se pone de manifiesto que, según lo indicado en la Base Tercera de la oferta de empleo público, convocada el 9 de julio de 2020 para llevar a cabo la cobertura del mencionado puesto, los candidatos para ser admitidos en el proceso deben de cumplir los requisitos que se indican a continuación:

“Titulación: estar en posesión de titulación oficial relacionada con Administración y Dirección de Empresas o Ciencias Económicas y Empresarial, u otros estudios similares relacionados con el perfil del puesto. Los candidatos extranjeros habrán de acreditar la homologación de la titulación requerida, que, en su caso, hayan obtenido en el extranjero, así como poseer un dominio hablado y escrito del castellano, pudiendo ser sometidos a una prueba que acredite su conocimiento, antes de su contratación. La no superación de la misma conllevará la anulación de todas sus actuaciones, no creando derecho ni expectativa de derecho para la presente convocatoria.

Habilitación: no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Compatibilidad funcional: poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas requeridas en el puesto.

Incompatibilidad: no podrán presentarse al presente proceso quien hubiera tenido en los últimos 5 años o tenga en la actualidad un contrato laboral con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Idiomas: tener un nivel académico de inglés de A2 (nivel reconocido por el Marco Común Europeo), CAE (Certificate in Advanced English) o similar, acreditado por alguno de los organismos oficiales.

Experiencia profesional previa: experiencia profesional previa de al menos 3 años en la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.





Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, manteniéndose esta exigencia durante todo el proceso selectivo y durante la vigencia del contrato de trabajo.”.

De este modo, a la vista de la documentación presentada en su solicitud de participación en la presente convocatoria por los candidatos que han sido admitidos en el proceso por el Tribunal de Selección, una vez revisada la documentación aportada para justificar el cumplimiento de los requisitos indicados anteriormente,

RESUELVE

Que se lleve a cabo la exclusión en el proceso del candidato MFV (siglas de nombre y apellidos), con DNI 23061893-T , y del candidato EPC (siglas de nombre y apellidos), con DNI 48433531-Q, puesto que ninguno cumple con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria respecto a la Titulación, ya que no justifican “*estar en posesión de titulación oficial relacionada con Administración y Dirección de Empresas o Ciencias Económicas y Empresarial, u otros estudios similares relacionados con el perfil del puesto.*” al tratarse de un puesto vinculado a gestión económica y administrativa.

Así pues, se establece un nuevo listado definitivo de candidatos admitidos y excluidos en el proceso, indicando el motivo de exclusión en los candidatos que han quedado excluidos:

CANDIDATO ADMITIDO:

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	77707116Y	FMM

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	23061893T	MFV	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida.
2	23257386Q	ACR	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida ni certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
3	27469290E	FDJ	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
4	34796435B	MNP	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida
5	34819935M	MPL	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida.





6	34835767J	VMC	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no acredita el conocimiento de nivel de inglés ni certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
7	48433531Q	EPC	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida.
8	48481110P	AVS	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida ni certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
9	48497233P	PPC	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
10	48509796J	BHH	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
11	48663184Z	RSG	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida ni certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
12	48730844P	YMH	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
13	48749482Q	CDJ	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta titulación requerida.
14	48848799L	JGN	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida ni certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.





15	52827994F	MMP	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria respecto al apartado de Incompatibilidad y no certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
16	75101197X	AST	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
17	77564548S	FIE	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.
18	77570193W	CTB	No cumple los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria puesto que no aporta la titulación requerida ni certifica experiencia profesional de al menos 3 años la gestión de campañas de acuerdos de Marketing & Co-Marketing a nivel nacional e internacional; experiencia en procedimientos administrativos de contratación relacionados con el ámbito del marketing y la comercialización a nivel nacional e internacional.

Y dado que el proceso no se puede llevar a cabo con un único candidato, puesto que no permitiría la competencia entre candidatos, se opta por dejar desierto el proceso para cubrir un puesto temporal de Técnico en Marketing y Desarrollo de Negocio en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Y para que conste donde proceda, expide el presente documento, en Murcia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

(Documento firmado electrónicamente)

Juan Francisco Martínez Carrasco
Director General
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

